

26635	Didáctica de la lengua en la diversidad
--------------	--

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de Asignatura

Nombre de la Titulación	Grado en Magisterio en Educación Primaria
Coordinador/a	Teresa Fernández Turrado Alberto Aibar Solana Miguel Ángel Benítez Castro,
Código de Plan	298, 299, 300
Nombre de la Asignatura	Didáctica de la lengua en la diversidad
Código de la Asignatura	26635
Cuatrimestre	1º
Curso	4ª

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

NO procede dado que la materia se impartió en el primer cuatrimestre.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...) Genéricas o por centro

NO procede dado que la materia se impartió en el primer cuatrimestre.

3. Adaptaciones en la evaluación: Genéricas o por centro

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación.

Se evaluará mediante una prueba global que abarcará los siguientes instrumentos de evaluación:

1. Prueba de evaluación de carácter teórico-práctico

Prueba individual final escrita sobre los contenidos teóricos de la asignatura y las aplicaciones prácticas, que se realizará en las convocatorias oficiales. El formato de dicha prueba podrá ser de tres tipos y será especificado por el profesor de la asignatura al comienzo del curso.

Como la evaluación será no presencial por causas sobrevenidas, se mantendrán los mismos criterios de evaluación y calificación, así como los requisitos para aprobar la asignatura con la matización de la prueba de evaluación de carácter teórico-práctico (60 % de la calificación) que se realizará de forma remota, a distancia, por los medios telemáticos utilizados por la Universidad de Zaragoza (*moodle, google meet, etc.*) y atendiendo a la normativa vigente para ese tipo de pruebas.

El formato de dicha prueba podrá ser de cuatro tipos y será especificado en cada caso:

- Prueba oral usando las herramientas de videoconferencia (todas las pruebas serán grabadas como evidencia del examen realizado).
- Prueba objetiva mediante preguntas de elección múltiple.
- Prueba de tipo ensayo para el desarrollo de conceptos, de los temas o casos prácticos tratados en la asignatura, así como análisis y comentario de textos propios de la materia.
- Combinación de ambas opciones: prueba objetiva más desarrollo de algún tema o caso práctico.

2. Realización de prácticas y tareas obligatorias

El profesor seleccionará unas tareas prácticas que presentará a principio de curso, valoradas con el 40% de la calificación, de entre las siguientes:

- a) Lectura y comentario crítico de textos y materiales sobre los temas de la asignatura: libros, artículos, legislación, instrumentos de evaluación, materiales didácticos, etc.
- b) Observación y análisis de las dificultades comunicativas y lingüísticas de alumnos de E. Primaria. Estudio de casos.
- c) Diseño de adaptaciones curriculares.
- d) Portafolios o memoria de actividades.
- e) Proyectos de intervención educativa.
- f) Trabajo monográfico.

Todas estas prácticas darán lugar a documentos escritos que podrán entregarse en el momento de la realización de la prueba escrita o bien a lo largo del periodo lectivo. Igualmente, podrán dar lugar a presentaciones orales. El profesor podrá solicitar a cualquier alumno/a la defensa de cualquier parte de las prácticas y trabajos, dentro del calendario lectivo de la UZ, pudiéndose modificar la calificación individual otorgada.

Aquellos alumnos que no puedan participar en las actividades lectivas de clase deberán realizar un TRABAJO MONOGRÁFICO tutorizado por el profesor, con el valor del 40% de la calificación, que incluirá una parte teórica y otra práctica o de aplicación. La parte teórica requerirá la lectura, reseña y comentario de textos, legislación, documentos digitales, etc. La parte práctica se referirá al análisis de los documentos, comentario crítico, diseño curricular, elaboración de materiales didácticos, observación de la realidad educativa, etc.

Criterios de evaluación:

Los **criterios de evaluación de la prueba escrita** son los siguientes:

- a) Conocimientos adquiridos y capacidad para fundamentar científicamente las estrategias didácticas, de evaluación, etc.
- b) Capacidad de reflexión sobre los contenidos de la asignatura.
- c) Capacidad de aplicación de estrategias y recursos en contextos determinados a partir de los conocimientos impartidos y las actividades realizadas, así como de la lectura de los textos.
- d) Capacidad de comunicación escrita: corrección y coherencia del escrito.

Los **criterios de evaluación de las prácticas y tareas obligatorias y, en su caso, de su exposición oral**, son los siguientes:

- a) Presentación (legibilidad, citación o referencia adecuada de textos, etc.).
- b) Fundamentación teórica.
- c) Tratamiento de los puntos preceptivos.
- d) Organización y coherencia del tema tratado.
- e) Originalidad, reflexión y capacidades críticas que se evidencian.
- f) Calidad y corrección de la expresión escrita.
- g) Bibliografía utilizada y referencias.
- h) Capacidades de comunicación oral y expresividad en las presentaciones.
- f) Trabajo monográfico.

Todas estas prácticas darán lugar a documentos escritos que podrán entregarse en el momento de la realización de la prueba escrita o bien a lo largo del periodo lectivo. Igualmente, podrán dar lugar a presentaciones orales. El profesor podrá solicitar a cualquier alumno/a la defensa de cualquier parte de las prácticas y trabajos, dentro del calendario lectivo de la UZ, pudiéndose modificar la calificación individual otorgada.

Criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura

1. Prueba de evaluación de carácter teórico-práctico (60 % de la calificación final)
2. Realización de prácticas y tareas obligatorias (40% de la calificación final)

El estudiante deberá superar el 50% en cada uno de los instrumentos de evaluación (prueba y prácticas) para poder promediar. De no superarse alguno de los apartados, la calificación global será la obtenida en el apartado no superado, si bien figurará en las actas ponderado sobre 10.

Prueba global y segunda convocatoria

Los instrumentos de evaluación (prueba individual escrita y tareas prácticas) -de carácter presencial o no presencial, en su caso- tendrán en las cuatro primeras convocatorias las características indicadas en los anteriores apartados.

Quinta y sexta convocatoria

En las convocatorias quinta y sexta los instrumentos de evaluación serán una prueba individual escrita, valorada con el 60% de la calificación final, y el trabajo monográfico, que supondrá el 40% de la calificación. Las características y los criterios de evaluación de la prueba escrita y del trabajo monográfico se ajustarán a los ya especificados en los apartados de actividades y criterios de evaluación.

A modo de aclaración general, se señala que la evaluación de la asignatura tendrá carácter no presencial, salvo excepciones justificadas, y se ajustará a las fechas y convocatorias correspondientes en cada Facultad. Las pruebas se llevarán a cabo utilizando los recursos telemáticos de los que dispone la Universidad de Zaragoza (p.ej., Moodle, Google Apps, etc.). Todas aquellas pruebas que impliquen algún tipo de evaluación oral y/o musical se podrán realizar a través de instrumentos de evaluación en formato vídeo y/o audio. Todo el alumnado tendrá derecho a una prueba global para superar la asignatura o subir nota. El profesorado a cargo de cada asignatura y grupo de docencia dejará por escrito en su curso Moodle los aspectos concretos a aplicar, entre ellos el tipo de prueba y su sincronía o asincronía. En cualquier caso, deberá siempre conservar evidencias de la misma.

